



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000530-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a que en las reuniones del Comité de Enlace y Coordinación encargado del seguimiento y aplicación de las medidas incluidas en el Protocolo de Colaboración firmado con la Xunta de Galicia el 20 de enero de 2010, se proceda a levantar acta, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000506 a PNL/000542.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez, Virginia Barcones Sanz y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El 20 de enero de 2010 los presidentes de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, y de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo, firmaron en Santiago de Compostela un "Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León". Dicho Protocolo, actualmente vigente, se compone de 22 cláusulas de colaboración en materia de: Asistencia sanitaria, Dependencia, Protección a la infancia y a los menores de edad, Personas mayores, Mujer, Jóvenes, Educación, Protección civil,



Consumo y Comercio, Actividad física y deportiva, Emigración, Medio Ambiente, Cultura y Turismo, Agricultura y ganadería, Infraestructuras de comunicación y transportes, Economía e Industria, Función Pública y Modernización Administrativa, Cooperación Transfronteriza con Portugal, Ámbito Local.

A mediados de noviembre de 2015 registramos varias preguntas parlamentarias a la Junta de Castilla y León al objeto de conocer el grado de cumplimiento del mismo.

La cláusula vigésimo primera de dicho Protocolo contempla que la constitución de un Comité de Enlace y Coordinación encargado del seguimiento y de la aplicación de las medidas incluidas en el mismo.

En razón de ello, en el mes de noviembre de 2015 requerimos de la Administración autonómica las actas de las sesiones de dicho Comité. En respuesta parlamentaria, el Consejero nos contesta que el Comité de Enlace y Coordinación para el seguimiento del Protocolo se ha reunido solo en dos ocasiones: el 12 de abril de 2010 (al comienzo) y el 3 de septiembre de 2014. Dice la respuesta de la Junta: "donde los Consejeros de Presidencia de ambas Comunidades han evaluado el buen funcionamiento y desarrollo del Protocolo". Sin embargo, no hay actas de las reuniones, como reconoce la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las reuniones del Comité de Enlace y Coordinación encargado del seguimiento y de la aplicación de las medidas incluidas en el Protocolo de colaboración firmado entre las Comunidades de Castilla y León y la de Galicia, el 20 de enero de 2010, se proceda a levantar acta de las sesiones.

Valladolid, 17 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Luis Briones Martínez,
Virginia Barcones Sanz y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández